



Gobierno Regional



Resolución Directoral N° 0002 - 2015-GORE-ICA/ORH

Ica, **15 ENE. 2015**



Visto, la Resolución de Alcaldía No. 001-2015-AMPI, de fecha 05 de Enero del 2015, emitida por la Municipalidad Provincial de Ica y demás documentos que forman parte de los antecedentes de la presente Resolución.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con lo establecido en el Art. 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público aprobado por D.S. No. 005-90-PCM, la designación es la acción administrativa de personal que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía No. 0348-2013-AMPI, de fecha 05 de Julio del año 2013, se designa al Ing. VICTOR PASTOR ARANGO SALCEDO, en el cargo de confianza de Gerente General de la Municipalidad Provincial de Ica;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía No. 001-2015-AMPI, de fecha 05 de Enero del año 2015, se da por concluida la designación del Ing. VICTOR PASTOR ARANGO SALCEDO, en el cargo de confianza de Gerente General de la Municipalidad Provincial de Ica;

Que, mediante solicitud de fecha 05 de Enero del año 2015, el Ing. VICTOR PASTOR ARANGO SALCEDO solicita a la Presidencia de este Gobierno Regional de Ica, la reincorporación a su plaza de carrera de Ingeniero IV en la Sub-Gerencia de Obras;

Que, es necesario emitir el acto administrativo que formalice el retorno a su plaza de carrera del servidor nombrado Ing. VICTOR PASTOR ARANGO SALCEDO, por haber concluido su designación en el cargo de Gerente General de la Municipalidad Provincial de Ica;

Por lo expuesto y de conformidad con el D.S. No. 005-90-PCM Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y con las facultades conferidas a los Gobiernos Regionales por la Ley No. 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias Leyes Nos. 27902, 28926, 29053, Ordenanza Regional No. 002-2006-GORE-ICA y la Resolución Ejecutiva Regional N° 0006-2011-GORE-ICA/PR;



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- REINCORPORAR a partir del 05 de Enero del año 2015 al **Ing. VICTOR PASTOR ARANGO SALCEDO**, a su Plaza de Carrera de Ingeniero IV, Nivel Remunerativo F-2, de la Sub-Gerencia de Obras del Gobierno Regional de Ica, por haber concluido su designación en el cargo de Gerente General de la Municipalidad Provincial de Ica.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución al interesado y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

[Firma]
C.P.C. MARIA ELENA ALAZAR DE ESPINOZA



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 15 de Enero 2015
Oficio N° 0033-2015-GORE ICA/UAD
Señor SUB.GERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la R.D. - ORH.
N° 0002-2014 de fecha 15-01-2015
La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

[Firma]
Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ
Jefe (e)